

PROPUESTA DE INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 6 de febrero de 2019

Denominación del Título: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Ciencias.

Código RUCT: 4310401

Fecha 1ª acreditación: 11/03/2015

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Cumplimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos».

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emite la siguiente propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estime oportunas.

A la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite la siguiente **Propuesta de informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

| |
|------------------|
| FAVORABLE |
|------------------|

con las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles. El presente informe incluye también tres anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación y el anexo III con la información histórica de los procesos de evaluación del título.

ASPECTOS A SUBSANAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos:

- La participación y la implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado.
- El seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral.
- La revisión, modificación y actualización de la información de la página web.

RECOMENDACIONES¹

- Realizar actividades para fomentar la captación de estudiantes.
- Modificar el contenido de la asignatura «Control de Calidad y Regulación en Procesos Biotecnológicos» para evitar solapamientos con los correspondientes al nivel 2 del MECES.

BUENAS PRÁCTICAS¹

No se recogen para esta titulación.

PUNTOS FUERTES¹

- Con respecto al anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación se mantienen los siguientes puntos fuertes:
 - El sector de las nuevas tecnologías ha sido definido como sector estratégico en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, con referencias concretas a la Biotecnología.
 - Adecuación y nivel del equipo docente y la participación de ponentes especialistas.
- Elevado impacto del TFM en el nivel de formación de los estudiantes titulados.

PUNTOS DÉBILES¹

Adicionalmente a lo ya recogido en el apartado de recomendaciones y aspectos a mejorar se señalan los siguientes puntos débiles:

- La tasa de cobertura es baja en relación al número de plazas ofertadas.
- Falta de financiación para mejorar la participación de profesores nacional e internacionalmente reconocidos en el ámbito del área de conocimiento de la titulación.
- La coordinación del título, aunque se encuentra en proceso de mejora.

¹ Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

| | | |
|-----------------------------------|---|----------------------------|
| 1.1 | La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones. | B. Se alcanza |
| 1.2 | El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. | B. Se alcanza |
| 1.3 | El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. | C. Se alcanza parcialmente |
| 1.4 | Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. | B. Se alcanza |
| 1.5 | La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. | B. Se alcanza |
| Valoración del criterio 1: | | B. Se alcanza |

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

| | | |
|-----------------------------------|--|----------------------------|
| 2.1 | Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación. | C. Se alcanza parcialmente |
| 2.2 | La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible | C. Se alcanza parcialmente |
| 2.3 | Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. | B. Se alcanza |
| Valoración del criterio 2: | | C. Se alcanza parcialmente |

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

| | | |
|-----------------------------------|--|----------------------------|
| 3.1 | El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. | C. Se alcanza parcialmente |
| 3.2 | El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos. | B. Se alcanza |
| 3.3 | El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje. | B. Se alcanza |
| Valoración del criterio 3: | | B. Se alcanza |

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

| | | |
|-----------------------------------|--|-----------------------------|
| 4.1 | El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. | A. Se supera excelentemente |
| 4.2 | El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. | B. Se alcanza |
| 4.3 | El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. | B. Se alcanza |
| 4.4 | (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. | No Aplica |
| Valoración del criterio 4: | | B. Se alcanza |

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

| | | |
|-----------------------------------|--|----------------------------|
| 5.1 | El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. | B. Se alcanza |
| 5.2 | Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. | B. Se alcanza |
| 5.3 | En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. | No Aplica |
| 5.4 | Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. | B. Se alcanza |
| 5.5 | En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. | No Aplica |
| 5.6 | La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo. | C. Se alcanza parcialmente |
| Valoración del criterio 5: | | B. Se alcanza |

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

| | | |
|-----------------------------------|--|---------------|
| 6.1 | Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. | B. Se alcanza |
| 6.2 | Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES. | B. Se alcanza |
| Valoración del criterio 6: | | B. Se alcanza |

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

| | | |
|-----------------------------------|--|----------------------------|
| 7.1 | La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. | B. Se alcanza |
| 7.2 | La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. | B. Se alcanza |
| 7.3 | Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título. | D. No se alcanza |
| Valoración del criterio 7: | | C. Se alcanza parcialmente |

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

El título fue modificado favorablemente en 2014, con variaciones en perfil de ingreso y plan de estudios. El plan de estudios implantado cumple los requisitos previstos en la memoria verificada, el programa formativo está actualizado y su organización es coherente con los compromisos adquiridos. El título mantiene su interés, básicamente con orientación investigadora.

Se recomienda seguir potenciando la captación de estudiantes.

Las guías docentes ofrecen información que, en términos generales, está de acuerdo a la memoria verificada. No obstante, se recomienda la revisión de las competencias asignadas y su adaptación a las que están establecidas en la memoria verificada. Se valora positivamente la presentación de las guías tanto en castellano como en inglés (English-Language Friendly), que puede ser útil para captación de estudiantes de habla no hispana.

El título cuenta con un mecanismo de coordinación docente que está en proceso de mejora. Sin embargo, los estudiantes manifiestan una cierta insatisfacción, como se recoge en las correspondientes encuestas y se evidencia en la visita tanto en el estudiantado como en el colectivo de egresados.

En la asignatura de «Control de Calidad y Regulación en Procesos Biotecnológicos» se constata un solapamiento de contenidos con los correspondientes al nivel 2 del MECES. Debe corregirse esta problemática.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su página web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página del título es complicado dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página lo que contribuiría a su mejora.

En lo que se refiere a esta titulación, la información de la página en inglés no está disponible en todos sus apartados. No existe información en apartados tan relevantes como «perfiles de salida», «qué se aprende» y el «plan de estudios».

No se definen con claridad en la web de la titulación los criterios de admisión aplicados que permiten el acceso a las titulaciones de grado o licenciados de Biología, Farmacia, Microbiología, Veterinaria, Química, Medicina o Ciencia y Tecnología de los alimentos. Se recomienda definir los criterios de admisión aplicados en cada caso para ayudar a la toma de decisiones de estudiantes potenciales.

Adicionalmente, se observa que la web no está actualizada respecto a la memoria verificada vigente. Se constata que, en ocasiones, se hace referencia a ediciones anteriores del título. Se debe corregir.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].

El SGIC de titulaciones de la UZ diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido en general, integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo, tal y como se reflejó en el anterior informe de evaluación de la Renovación de la Acreditación, la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se vuelve a trasladar una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos que se evalúan por segunda vez para la renovación de la acreditación deberían disponer ya de datos de sus egresados que les permitiesen reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

En lo que se refiere a esta titulación, en la visita se constata que el estudiantado del curso académico en vigor no conoce la existencia de los procedimientos de calidad.

El estudiantado y los egresados desconocen los mecanismos formales de canalización de quejas y sugerencias, si bien, se constata que acuden al coordinador de la titulación para hacerlo.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].

Como se indicaba en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación, «se considera que el personal que imparte docencia en el título constituye una de las claras fortalezas de este título. En las entrevistas, estudiantes y egresados valoraron muy positivamente al profesorado, resaltando su experiencia investigadora».

No obstante, la falta de financiación continúa siendo una amenaza para potenciar la excelencia de la titulación a través de la participación de expertos nacionales e internacionales en los contenidos de las asignaturas del programa de formación.

El profesorado participa, en una proporción aceptable, en cursos de formación y en proyectos de innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].

Como se indicaba en el anterior informe de evaluación para la renovación de la acreditación, el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados.

Se señala que los servicios de apoyo al estudiantado funcionan adecuadamente, si bien la valoración dada por el estudiantado a la orientación profesional y laboral es relativamente baja.

No se ha dado respuesta a las recomendaciones dirigidas a potenciar la movilidad de los estudiantes ni se han propuesto acciones dirigidas a paliar esta debilidad en el autoinforme de evaluación del periodo 2014-2018. De forma similar, se recomienda emprender acciones para conseguir la participación del sector empresarial en la docencia teórica o práctica de la titulación, lo que podría ayudar a la inserción laboral de los estudiantes graduados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del título se ajustan a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

La temática ofrecida en los TFM se adapta a las líneas de investigación existentes en el departamento responsable. La evaluación del TFM se ha modificado introduciendo un porcentaje para la valoración del tutor.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. No obstante, como ya se ha indicado la asignatura de «Control de Calidad y Regulación en Procesos Biotecnológicos» no se adapta en su totalidad al nivel de MECES 3.

Se valora positivamente las acciones dirigidas a la modificación de las rúbricas y los criterios de evaluación de los TFM que han servido para adaptar las exigencias de la evaluación a las competencias que se deben de adquirir en el título. Sin embargo, de las evidencias presentadas, en algunos casos, se ha constatado que no se han aplicado adecuadamente las rúbricas de evaluación establecidas para los Trabajos Fin de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Respecto a las encuestas de satisfacción, las tasas de respuesta son bajas tanto para PDI y PAS, como estudiantado y también las tasas de respuesta del estudiantado con las enseñanzas y la actividad docente y con el TFM. Se debe indicar de nuevo la baja satisfacción mostrada con algunos ítems como los relacionados con coordinación y programación de actividades.

No hay resultados de satisfacción de empleadores, egresados y otros grupos de interés. Se constata en la visita que se han dejado de realizar estudios de inserción laboral a egresados.

Se recomienda emprender acciones para mejorar la cumplimentación de las encuestas de todos los colectivos.

El presidente de la
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL TÍTULO

PANEL DE EXPERTOS

| Composición | Nombre | Institución | Área de conocimiento | Cuerpo |
|--------------------------|-------------------------------|---|--|-----------------------------|
| 1.- Presidente académico | José Antonio Campo Santillana | Universidad Complutense de Madrid | Química Inorgánica | Catedráticos de Universidad |
| 2.-Vocal académico | Luis del Peral Gochicoa | Universidad de Alcalá | Física Aplicada | Catedráticos de Universidad |
| 3.- Vocal profesional | Cristina Martínez Villaluenga | Instituto de Ciencia y Tecnología de los alimentos y nutrición CSIC | Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca | |
| 4.-Vocal Estudiante | Diego José Sánchez Martín | Universidad Complutense de Madrid | Matemáticas - Física | |
| 5.-Secretario técnico | Juan Ignacio Lozano Martínez | Técnico de ACPUA | | |

PROGRAMA DE LA VISITA

Martes, 11 de diciembre de 2018

9:00 a 9:30 horas: Llegada del comité a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones, al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas.

9:30h - 10:00h Estudiantes

- Victoria Peña Delgado. Delegada curso
- Hazel Santander Badules. Subdelegada
- Alba García Murillo
- Claudia Guerrero Perales
- Cristina Lucía Campos
- Ana Vela Sebastián

10:00h - 10:30h Egresados y Empleadores

Egresados

- David GiralDOS. Curso 16/17 (miembro de la comisión de elaboración autoinforme) Doctorando Dpto. ByBM
- María AlleVa. Curso 17/18 (delegada de curso y miembro de la CGCM) Doctoranda Dpto. Química Orgánica

Empleadores

- Juan Martínez. Bioscience Manager Certest Biotec
- Luis Mata. Director Técnico Zeulab S.L.

10:30h – 11:30h **Revisión de asignaturas y entrevista a los profesores que las imparten:** Se solicitará a los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas que acudan a la entrevista con el panel de expertos, poniendo, durante la misma, a disposición del panel las evidencias oportunas (exámenes, trabajos, etc...).

- María Fillat Castejón. Catedrática de Universidad. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular. 66030 Técnicas avanzadas en biología molecular y celular.
- María A. Alava Martínez. Catedrática de Universidad. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular. 66028 Control de calidad y regulación en procesos biotecnológicos.
- Javier Naval Iraberri. Catedrático de Universidad. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular. 66018 Avances en Patología Molecular.
- Alberto Anel Bernal. Catedrático de Universidad Dpto. Bioquímica y Biología Molecular. 66023 Inmunología avanzada.
- Patricia Ferreira Neila Prof. Contratado Doctor. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular. 66029 Técnicas avanzadas en biofísica.

14:00 a 14:30 Audiencia Pública (abierta a los colectivos de los tres títulos)

17:30h a 18:30h Trabajo interno del panel

Miércoles, 12 de diciembre de 2018

09:00h a 09:30h Revisión TFM's

09:30h – 10:30h Entrevista coordinador

- Patricio Fernández Silva. Profesor Titular de Universidad. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.

16:00h – 18:00h Trabajo interno del Panel.

| |
|------------------------------|
| ASIGNATURAS REVISADAS |
|------------------------------|

- 66017 Trabajo fin de Máster.
- 66028 Control de calidad y regulación en procesos biotecnológicos.
- 66029 Técnicas avanzadas en biofísica.
- 66030 Técnicas avanzadas en biología molecular y celular.

- 66023 Inmunología avanzada.
- 66018 Avances en Patología Molecular.

AUDIENCIA ABIERTA

Se realizó una audiencia abierta el martes, 11 de diciembre en horario de 14:00 a 14:30 horas a la que no acudió nadie.

INCIDENCIAS RESEÑABLES

No se describen para esta titulación.

ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2014



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS

FECHA DE VERIFICACIÓN: 03 DE MARZO DE 2009

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE JULIO DE 2014

CÓDIGO RUCT: 4310401

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

No habiéndose presentado alegaciones, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite finalmente el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



RECOMENDACIONES:

- Revisar la información de la web de titulaciones (apartado "¿Por qué cursar esta titulación?") y no duplicar la información sobre las asignaturas en la web de la Facultad de Ciencias (dado que el Máster no cuenta con una página propia se recomienda que el link de la titulación en la web de la Facultad enlace directamente a la web de titulaciones).

PUNTOS FUERTES:

- El sector de las nuevas tecnologías ha sido definido como sector estratégico en la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, con referencias concretas a la Biotecnología.

- Adecuación y nivel del equipo docente y la participación de ponentes especialistas procedentes del extranjero.

- Las propuestas de trabajos experimentales para los TFM y la alta satisfacción de estudiantes y egresados con los mismos.

PUNTOS DÉBILES:

- No existen acciones específicas dirigidas a potenciar la movilidad de estudiantes ni la internacionalización del título.

- Debido a la variedad de perfiles de ingreso, algunos egresados manifestaron en las audiencias cierto descontento con las asignaturas del Máster, por considerarlos algo repetitivos para algunos perfiles de acceso en relación con los estudios de determinadas licenciaturas.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Hasta este curso, el plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones.

El programa formativo se ha modificado en este curso 2014-2015 siendo la principal modificación la concreción del perfil de ingreso a titulados de Grado o Licenciatura de las titulaciones de Bioquímica, Biotecnología, Biología, Farmacia o Microbiología frente a la situación anterior en la que se abría a otros titulados que precisaban de complementos formativos, lo que presentaba algunos problemas de carga de trabajo. Por otro lado, los estudiantes y egresados provenientes principalmente de la Licenciatura en Bioquímica han expresado en las entrevistas una cierta "sensación de repetición" del contenido de las asignaturas respecto a la licenciatura, lo que no impide que la satisfacción de todos ellos con la titulación y en concreto con el TFM sea elevada.

El título cuenta con gran número de profesores lo que dificulta la coordinación de horarios y contenidos, si bien, los estudiantes no reportaron en las entrevistas problemas de solapamiento de conocimientos valorando como positivo el alto número de docentes implicados.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La política de información pública disponible en la Universidad de Zaragoza pivota a través de la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones de la Universidad de Zaragoza disponen de la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.

La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.

La reciente aprobación de la modificación de la titulación ha provocado que la información recogida en la web de titulaciones pueda ser mejorada en concreto en el apartado "¿Por qué cursar esta titulación?" dado que se presenta información acerca de la modificación implantada que puede resultar poco comprensible para un estudiante potencial.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo docente implicados con la mejora del título y, en general, presenta unos buenos indicadores de satisfacción. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

De la visita se desprende que todos los grupos de interés (profesores, alumnos y egresados) son conscientes y asumen las actividades relacionadas con la revisión y mejora de la titulación.

El principal aspecto de mejora en el SGIC global de la universidad es la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido se traslada una recomendación de carácter general a la universidad.

Ahora bien, en el caso de esta titulación, se destaca la realización de una encuesta propia a sus egresados. La valoración de los resultados alcanzados deberá ser completada cuando se disponga de datos más amplios y comparables obtenidos a través del procedimiento que aplique a tal efecto la Universidad de Zaragoza.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

La titulación ha contado en el curso 13-14 con un total de 40 profesores (el 97,5% funcionarios o contratados laborales indefinidos) repartidos en las siguientes categorías: Catedráticos de Universidad (32%), Profesores Titulares (43%), Contratados y Ayudantes Doctores (22%) y solamente un 2,5% por profesores Asociados no

permanentes. Además, la titulación ha contado con la colaboración de 3 profesores extranjeros (cursos 09-10 a 12-13) y de 8 profesionales en el curso 12-13 dirigiendo Trabajos fin de Máster.

En cuanto a la actividad investigadora el 100% del profesorado de la titulación es doctor contando con un total de 115 sexenios de investigación (el 36% tiene 4 ó más sexenios de investigación reconocidos, el 30 % tiene 3 sexenios reconocidos, el 20 % tiene 2 sexenios reconocidos y el 4% 1 sexenio). Además, el 60 % tiene más de 5 años de actividad profesional en empresas, otros laboratorios, convenios, contratos....etc.

A la vista de estos perfiles académicos, se considera que el personal que imparte docencia en el título constituye una de las claras fortalezas de este título. En las entrevistas, estudiantes y egresados valoraron muy positivamente al profesorado, resaltando su experiencia investigadora.

La incorporación de ponentes especialistas internacionales a través de programas de movilidad de profesorado también se considera un punto fuerte aunque en el último curso la desaparición de estas ayudas ha puesto en peligro estas colaboraciones, supliéndose la falta de financiación con las ayudas correspondientes a un Proyecto Docente de la UZ.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales, servicios y personal de apoyo puestos a disposición del título se consideran suficientes para hacer frente a la docencia. No obstante, los profesores en las entrevistas comentan que los desdobles de los grupos de prácticas se han debido realizar sin recursos adicionales con el consiguiente sobre esfuerzo del personal (debido a la obligación de no incurrir en costes adicionales).

Existe preocupación respecto a la falta de financiación específica del Máster para el mantenimiento de la docencia de prácticas y del desarrollo experimental de los TFM, que hasta la fecha se han venido cubriendo con cargo a los presupuestos de los proyectos de investigación.

No existen acciones dirigidas a la movilidad de estudiantes, ni a la internacionalización del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.



Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Es destacable la alta satisfacción de estudiantes y egresados con el TFM, aunque los estudiantes provenientes de la licenciatura de Bioquímica muestran cierto descontento con los contenidos de algunas asignaturas por considerar que reiteran lo ya visto en los estudios de licenciatura.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Aunque las encuestas de satisfacción presentan una participación muy baja, la satisfacción comunicada por estudiantes y egresados en las audiencias es alta, principalmente la asociada a los TFM y al profesorado. Por tanto se considera que los indicadores de satisfacción y rendimiento del título son adecuados en relación con su ámbito temático y entorno.

Se destaca la realización de una encuesta propia de seguimiento a egresados por el título, si bien la valoración de los resultados deberá ser revisada cuando se dispongan de datos más amplios y comparables obtenidos a través del procedimiento que aplique a tal efecto por la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ

ANEXO III

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Máster Universitario en Biología Molecular y Celular por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Ciencias.

Código RUCT: 4310401

| Denominación | Orden | Incidencia | Fecha de efectos |
|---|-------|---|------------------|
| Máster Universitario en Biología Molecular y Celular por la Universidad de Zaragoza | 1 | Verificación | 03/03/2009 |
| | 2 | Consejo de Ministros / Alta inicial | 04/09/2009 |
| | 3 | Publicación en BOE | 09/10/2009 |
| | 4 | Publicación BOE Plan de Estudios | 01/03/2010 |
| | 5 | Modificación | 06/06/2014 |
| | 6 | Fecha de solicitud de la 1ª renovación acreditación | 31/07/2014 |
| | 7 | Renovación de la acreditación | 11/03/2015 |
| | 8 | Fecha de solicitud de la 2ª renovación acreditación | 30/09/2018 |